

Guayaquil, Noviembre 27 de 2019

Señor

Ricardo Menéndez Enderica

Presidente

ECUACULTIVOS ECUATORIANA DE CULTIVOS S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que hoy he transferido a favor de la compañía AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A., un millón setenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas cuyo valor nominal asciende a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) y que tenía en el capital social de la compañía que Usted representa.

Dejo constancia expresa que al efectuar la transferencia de la acción antedicha, cedo, a favor de la compañía AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A., todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la compañía ECUACULTIVOS ECUATORIANA DE CULTIVOS S.A., por mi calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido o que se efectúen en el futuro; por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor de la cesionaria, los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o que se efectúe en el futuro, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo, ya se hubieren emitido o se emitan en el futuro en títulos o certificados expedidos a su favor.

En señal de conformidad, el cesionario, suscribe conmigo esta comunicación, en señal de expresa conformidad de la cesión efectuada para los efectos legales correspondientes y por estar debidamente autorizado.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, proceder a la anulación del título y emisión de los nuevos documentos y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



Carlos Benjamín Rosales Pino

C.C. 0908504392

Presidente

MOXLEY CORPORATION S.A.

Número de Identificación en Ecuador SE-G-00002524

El Cedente



Carlos Benjamín Rosales Pino

C.C. 0908504392

Presidente

AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A.

R.U.C. 0993068624001

El Cesionario

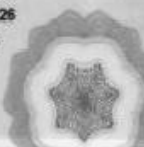
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES PINO CARLOS BENJAMIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO GARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: **1971-03-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **090850439-2**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V444314242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROSALES ASPIAZU XAVIER EFREN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PINO MAULME ALICIA DEL CARMEN**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **DURAN 2013-08-01**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-08-01**

 DIRECTOR GENERAL
 JEFE DEL CENSO



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2018



0023 M 0023 - 182 0908504392

ROSALES PINO CARLOS BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **GUAYAS**
CANTÓN **SAMBOROMON**
CIRCUNSCRIPCIÓN **PARRISIALE LA PUNTILLA (SATELITE)**
ZONA **1**

ELECCIONES
SUCESIVAS Y UNICAS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


P. PRESIDENTE DE LA JVE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990555575001
RAZON SOCIAL: ECUACULTIVOS ECUATORIANA DE CULTIVOS SA
NOMBRE COMERCIAL: ECUACULTIVOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES PINO CARLOS BENJAMIN
CONTADOR: MOREIRA PINARGOTE MAYRA EDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/1981
FEC. INSCRIPCION: 09/02/1982 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Ciudadela: ISLA PALO SANTO Barrio: SECTOR SABANA GRANDE Número: S/N Referencia ubicación: A DOS KM DEL CUARTEL DE POLICIA Celular: 0985730916

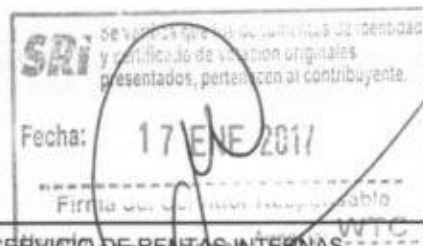
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/01/2017 12:46:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990555575001

RAZON SOCIAL: ECUACULTIVOS ECUATORIANA DE CULTIVOS SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/1981

NOMBRE COMERCIAL: ECUACULTIVOS S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Ciudadela: ISLA PALO SANTO Barrio: SECTOR SABANA GRANDE Número: S/N Referencia: A DOS KM DEL CUARTEL DE POLICIA Celular: 0985730916

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/07/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Barrio: PLAZA LAGOS Calle: VÍA A SAMBORONDON Número: 6 1/2 Intersección: VÍA A SAMBORONDON Referencia: FRENTE A URB CASTELAGOS Edificio: MIRADOR ESTE Piso: 1 Oficina: LC 1 11 Carretero: VÍA A SAMBORONDON Kilómetro: 6 1/2 Email: mayra_moreira@ecuacultivos.com.ec Telefono Trabajo: 046052136

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 26/05/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 22/06/2016

FEC. REINICIO: 07/09/2018

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: AV. LA AURORA Intersección: SATURNINO ZUÑIGA - ANGELA MEDI Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE ESCUELA MARINA GALLARDO Manzana: 62 Oficina: LOCAL 2A Telefono Domicilio: 045000287 Email: mayra_moreira@ecuacultivos.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/01/2017 12:46:42

Samboorondón, Marzo 21 de 2019

Señor Don
Carlos Benjamín Rosales Pino
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ECUACULTIVOS ECUATORIANA DE CULTIVOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted, como **Gerente** de la Compañía, por un período de dos años correspondiéndole como tal, de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

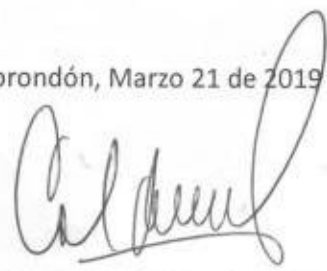
ECUACULTIVOS ECUATORIANA DE CULTIVOS S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Pública Décimo Tercera de Guayaquil, el 22 de septiembre de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de octubre de 1981.

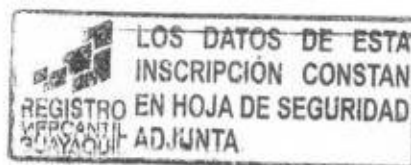
Atentamente,


Juan Jose Zevallos Franco
Secretario Ad Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente para el que he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

Samboorondón, Marzo 21 de 2019


Carlos Benjamín Rosales Pino
C.C. 0908504392



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.998
FECHA DE REPERTORIO:08/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ECUACULTIVOS ECUATORIANA DE CULTIVOS S.A.**, a favor de **CARLOS BENJAMIN ROSALES PINO**, de fojas **15.828 a 15.831**, Registro de Nombramientos número **4.520**.

ORDEN: 15998



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de abril de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0571718



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993068624001
RAZÓN SOCIAL: AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES PINO CARLOS BENJAMIN
CONTADOR: PINEDA MERINO JORGE ENRIQUE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/12/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/02/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: S/N Bloque: C.C. LAGOS TOWN CENTER Edificio: MIRADOR ESTE Piso: 1 Oficina: 111-112 Kilometro: 6.5 Referencia ubicacion: FRENTE A URBANIZACION CASTELAGO Telefono Trabajo: 045000308 Email: jorge_pineda@ecuacultivos.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000720863

Fecha: 04/04/2018 14:59:50 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0993068624001

RAZÓN SOCIAL:

AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 10/11/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: S/N Referencia: FRENTE A URBANIZACION CASTELAGO Bloque: C.C. LAGOS TOWN CENTER Edificio: MIRADOR ESTE Piso: 1 Oficina: 111-112 Kilometro: 6.5 Telefono Trabajo: 045000308 Email: jorge_pineda@ecuacultivos.com.ec



Código: RIMRUC2018000720863

Fecha: 04/04/2018 14:59:50 PM

Samborondón, 2 de octubre de 2017

Señor Don

Carlos Benjamín Rosales Pino

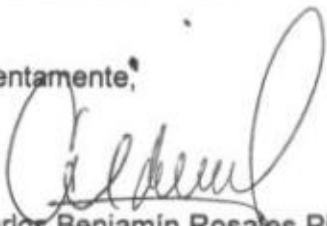
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que, conforme a la Cláusula Tercera de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía **AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A.**, que en esta fecha ha autorizado la Notaria Decima Cuarta del cantón Guayaquil, abogada Andrea Chávez Abril, los accionistas fundadores lo han designado a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de cinco años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en la aludida escritura pública.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de manera individual y conforme a lo establecido en el Estatuto Social.

Atentamente,

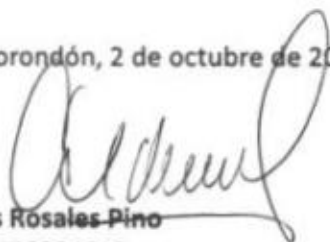


Carlos Benjamín Rosales Pino

Accionista Fundador

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Samborondón, 2 de octubre de 2017



Carlos Rosales Pino
C.C. 0908504392



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 2055

64416610PJJQKQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	997
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROSALES PINO CARLOS BENJAMIN
IDENTIFICACIÓN:	0908504392
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN



ESC. PIERINA PIA GALEAZZI GUARINO - 15097/5

No. 8 - PODER ESPECIAL - POR "MOXLEY CORPORATION S.A." A CARLOS BENJAMIN ROSALES PINO - En la ciudad de Montevideo, el veintiuno de julio de dos mil diecisiete, ante mí, Escribana autorizante, comparece el señor MARCELO SAUL RIVERO SOSA, uruguayo, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.889.757-4, en su calidad de Autorizado y en nombre y representación de la sociedad "MOXLEY CORPORATION S.A.", persona jurídica con sede en esta ciudad, en Rincón 610, piso 4 escritorio 410, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.692587.0012; y para que lo consigne en este Protocolo, dice que: **PRIMERO: Apoderamiento- "MOXLEY CORPORATION S.A." OTORGA PODER ESPECIAL** y expreso, a favor del señor **CARLOS BENJAMÍN ROSALES PINO**, de quien dice es ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 0908504392 y domiciliado en el cantón Samborondón, República del Ecuador, para que el nombrado apoderado pueda, en nombre y representación de la poderdante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la poderdante y que deban ser cumplidas en la República del Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la poderdante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen. Podrá asimismo plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la poderdante ante dichas entidades, con todas las más

facultades de derecho. Este poder es otorgado a los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.- **SEGUNDO: Otorgamiento de Documentos-** En cumplimiento de este poder, el apoderado podrá otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados, con todas las cláusulas y requisitos que sean de estilo.- **TERCERO:** El Apoderado queda facultado para practicar todos aquellos actos necesarios para el buen y fiel cumplimiento de los cometidos encomendados en el presente poder, con las más amplias facultades de derecho.- **CUARTO: Actuación de la Poderdante-** La actuación directa de la poderdante en algunos de los actos encomendados, no significará revocación de este poder.- **QUINTO: Poderes Anteriores-** El presente otorgamiento no implica revocación de los poderes conferidos anteriormente por la poderdante.- **SEXTO: Efectos-** Este poder se otorga para surtir efectos en la República del Ecuador.- **SEPTIMO: Vigencia y validez-** El presente poder se tendrá por vigente y valido frente a las Oficinas Públicas o Privadas, Bancos y demás, que fuere invocado, siempre que dejen constancia en la primera copia de su presentación, mientras su revocación, modificación, limitación o suspensión o cualquier otro acto que lo alterare, no les fuere comunicado por escrito y se expida recibo de la notificación.- **HAGO CONSTAR QUE: A)** Conozco al compareciente. **B)** "MOXLEY CORPORATION S.A." es persona jurídica, constituida de acuerdo con las leyes de la República Oriental del Uruguay. Su plazo está vigente, y actos como el presente están comprendidos dentro de su objeto. Fue constituida por Acta de fecha 30 de enero de 2012, y sus estatutos



Fi N° 637675



ESC. PIERINA PIA GALEAZZI GUARINO - 15097/5

fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 9 de marzo de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 6908, el 15 de mayo de 2012, y publicados conforme a derecho en el Diario Oficial el 24 de mayo de 2012, y en el Periódico Montevideo Judicial el 25 de los mismos mes y año. Conforme a su estatuto, su capital está conformado por **acciones nominativas**, por lo que se da cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 18.930, y la administración y representación corresponde al Administrador o al Directorio. En sesión celebrada el 30 de junio de 2017, el Directorio con quórum suficiente, resolvió el presente otorgamiento, designando al compareciente para otorgar la correspondiente escritura. La sociedad cumplió con lo dispuesto por la ley 17.904, por Declaratoria de fecha 25 de junio de 2012, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 11119, el 23 de julio de 2012. Lo expuesto está plenamente vigente y surge de la documentación social que tuve a la vista. C) Leí esta escritura y el compareciente así la otorga y firma, expresando hacerlo con su firma habitual. D) Sigue a la número siete de Poder Especial, extendida el día de hoy del folio dieciocho al folio diecinueve.-**FIRMAS: "MARCELO RIVERO" - (HAY UN SIGNO NOTARIAL) - "PIERINA GALEAZZI" - (ESCRIBANA)- PASO ANTE MI - ES PRIMERA Y ÚNICA COPIA** de la escritura matriz que autoricé y con la cual he cotejado.- **EN FE DE ELLO**, y para el apoderado expido esta primera y única copia de su original, que luce del folio veinte al folio veintiuno en mi Protocolo, en las hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Fi números 481830 al 481831, y

que he compulsado, en dos hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Fi
números 637674 al 637675, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su
otorgamiento.- **CONSTE***

PIERINA GALEAZZI
ESCRIBANA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **PIERINA PIA GALEAZZI GUARINO** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fi Número 637675 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de julio de dos mil diecisiete.-

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora
Inspección Oral de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	27 de Julio de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	00017049767014N		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Adriana Puccio M.R.E. 

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

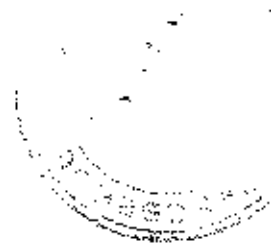
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



**ALFONSO NICOLAS RODRIGUEZ NOCETTI, ESCRIBANO PUBLICO,**

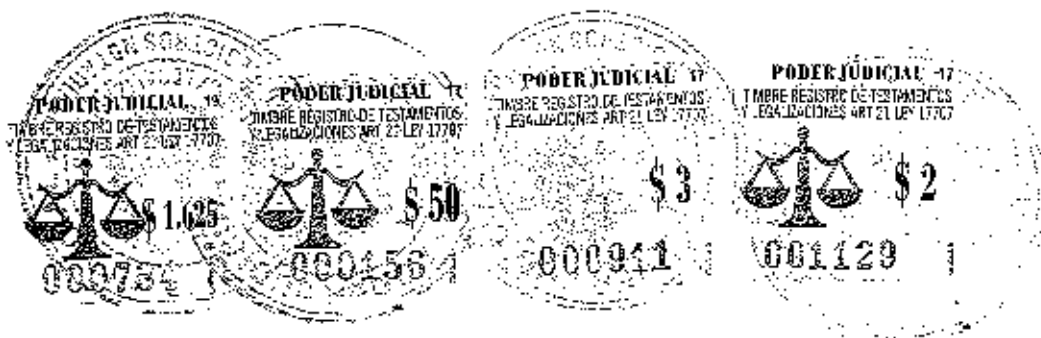
CERTIFICO QUE: I) MOXLEY CORPORATION SA es persona jurídica hábil, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva de Uruguay con el número 216925870012, constituida por Estatutos de fecha 30 de enero de 2012, aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 9 de marzo de 2012 e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, con el número 6908 el 15 de mayo de 2012. Se efectuaron las publicaciones en el Diario Oficial y Periódico Montevideo Judicial; II) El plazo de la sociedad está vigente, el cual fue convenido en 100 años a partir de su constitución, y su capital está representado en acciones nominativas desde su constitución, por lo que no fue necesario dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 18.930; III) Su domicilio es en Montevideo y su sede en Rincón 610 piso 4 oficina 410; IV) Su objeto es amplio; V) De acuerdo a los Estatutos la representación social corresponde al Administrador, al Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente. Del libro de Actas de Asamblea y Directorio de la sociedad surge que por Asamblea General Extraordinaria celebrada en Montevideo el 25 de junio de 2012 se designó Presidente y único miembro del Directorio a Carlos Benjamín Rosales Pino, cargo que se mantiene vigente a la fecha, habiéndose otorgado declaratoria en cumplimiento de la ley 17.904 otorgada en Guayaquil, República de Ecuador, en documento privado, cuya firma certificó el Notario C. Esteves el 10 de julio de 2012, debidamente legalizado, protocolizado por la Escribana María Mercedes Guillemín Muzio, cuya primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, con el número 11119 el 23 de julio de 2012. VI) De acuerdo con el libro de Registro de Títulos Nominativos de la sociedad y a la comunicación de acuerdo a la ley 19.484, número ordinal 2433177 enviada el 12 de julio de 2018 al Banco Central del Uruguay, a la fecha el único accionista de la



sociedad es Carlos Benjamín Rosales Pino. VII) Tuve a la vista la documentación social relacionada de donde surge lo consignado. - **EN FE DE ELLO**, a solicitud de **MOXLEY CORPORATION SA** y para su presentación ante **OFICINAS PUBLICAS y PRIVADAS**, extendiendo el presente que sello, signo y firmo Montevideo el cuatro de enero de dos mil diecinueve.-

ALFONSO RODRIGUEZ NOCETTI
ESCRIBANO PUBLICO

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	6
Honorario:	2 UA
Mont. Not. \$	340
Fco. Graniel \$	-





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ALFONSO NICOLAS RODRIGUEZ NOCETTI es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fr Número 585061 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el ocho de enero de dos mil diecinueve.



Ess. C. J. de la Suprema Corte de Justicia
Insp. Gral. de Reg. Notariales

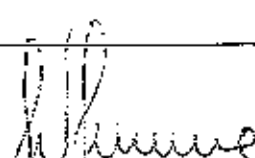




APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2.	ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI..	
3.	quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA	
4.	y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI	
Certificado Certified / Attesté			
5.	en at / à	Montevideo	6. el día the / le 9 de Enero de 2019
7.	por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8.	bajo el número Nº sous nº	00019001879018L	
9.	Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10.	Firma: Signature: Signature : 



Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Wilson Ferreira
Ministerio de Relaciones Exteriores

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



1000

1000

1000

1000